

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 095

Fecha Estado: 28/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720170023100	Verbal	BERTHA LYA OLAYA CUADROS	HEREDEROS DE JAIRO DE JESUS VELASQUEZ ARANGO	Auto que ordena librar (095) Oficios a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro - Ant., ordenando el LEVANTAMIENTO de la medida cautelar, tal y como se dispuso en audiencia de conciliación.	25/09/2020		
05001311000720190041200	Verbal Sumario	CARLOS ARTURO GONZALEZ RESTREPO	PAULA ANDREA GONZALEZ QUINTERO	Auto que accede a lo solicitado (095) En el memorial que antecede, en consecuencia se fija nueva fecha para celebrar la audiencia para el miércoles veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte(2020), a las dos de la tarde (02:00P.M). De conformidad con el Decreto 806 de 2020. Ver auto.	25/09/2020		
05001311000720200027400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OCTAVIO LOTERO MIRA	MARIA DEL CARMEN MIRA RAMIREZ	Auto que admite demanda (094)	25/09/2020		
05001311000720200027400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OCTAVIO LOTERO MIRA	MARIA DEL CARMEN MIRA RAMIREZ	Auto que admite demanda (095) Se reconocen herederos. Se ordena notificar en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Emplácese a quienes se crean con derecho de intervenir en el presente proceso de sucesión intestada. Se decreta medida cautelar. Líbranse oficios a la DIAN.	25/09/2020		
05001311000720200028400	Verbal	WILDER JAVIER RAMOS HERNANDEZ	CLARA PATRICIA CORREA DIAZ	Auto que corrige (094) El auto interlocutorio No. 400 del 17 de septiembre de 2020, en cuanto al nombre correcto de la demandada.	25/09/2020		
05001311000720200034200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CLAUDIA PATRICIA MARIN MEJIA	RODRIGO ZULUAGA LOTERO	Auto que admite demanda (095) Se ordena emplazar a los acreedores de la Sociedad Conyugal. Se reconoce personería al abogado JUAN ESTEBAN ROJAS USQUIANO con T.P 117.036 del C. S de la J.	25/09/2020		
05001311000720200034600	Procesos Especiales	SOR ENITH FERIA CORREA	UARIV	Auto inadmite tutela (095)	25/09/2020		

ESTADO No. 095

Fecha Estado: 28/09/2020

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)